AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA CAMILA BARRAZA ROJANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.143.117.781	CONTRATO No.	843-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN/ GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN	1. El día 6 de diciembre se realizó seguimiento al cumplimiento de metas PAI, a través de reunión de equipo primario , específicamente de las metas de: proyectos productivos, familia,BIE, culminaciones, formación académica e iniciativas comunitarias. En este espacio se generaron espacios en torno al cumplimiento de los indicadores de formación complementaria, titulada y proyectos productivos. 2. El día 15 de noviembre se cargaron a carpeta compartida del GT Cauca las fichas de reincorporación del AETCR Monterredondo, Buenos Aires, Caldono, Argelia y El Estrecho, todo ello en el marco de las sesiones del Puesto de Mando Unificado en el Cauca. 3. El día 7 de diciembre se revisó en conjunto con la orientadora de reincorporación acta de seguridad con fuerza pública para incorporar las personas que no se atendieron por situación de seguridad, quienes pasan por casos de gestión interna una vez se apruebe por nivel nacional.
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación en el Grupo Territorial asignado.	1. El día 14 de diciembre se sostuvo reunión con delegados de fuerza pública en la oficina de Popayán en referencia a la actualización de los escenarios de riesgo del departamento del Cauca y en línea a los desplazamientos de los profesionales en territorio y atención de la población objeto. En este sentido se indicó por parte de Policía y Ejercito Nacional, las prevenciones que se deben tener en cuenta al momento de desplazarse en zonas rurales, específicamente en Caldono, Caloto, Costa Pacífica, Toribio, Argelia y Corinto. 2. Los días 6 y 9 de diciembre se realizó seguimiento al orden público del centro y norte del Cauca debido a los bloqueos presentados por comunidades en el marco del incumplimiento en obras de infraestructura vial.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	El día 12 de diciembre se asistió a la socialización de los resultados de la implementación de las acciones comunitarias para la prevención temprana y superación de la estigmatización 2022, la supervisión del Contrato 1139 de 2022 de los GGTT Atlántico/Magdalena, Valle del Cauca/Eje Cafetero, Caquetá, Antioquia / Chocó, Guaviare, Cundinamarca-Boyacá-Casanare, Cauca, Santander – Norte de Santander, Meta Orinoquia y Putumayo de la ARN. En los cuales se solicitó la continuidad de este tipo de acciones en territorio como sustento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.
4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración y Reincorporación.	1. Las reuniones sostenidas con fuerza pública, administraciones municipales, Misión de la ONU y Defensoría del Pueblo para esta vigencia permitieron el seguimiento a los escenarios de riesgo y garantías de seguridad de las personas en proceso de reincorporación que residen en el departamento del Cauca, así como el compromiso de las diferentes entidades que se encuentran en territorio. 2. De acuerdo a información de profesionales misionales, fuerza pública y balance de medios, en zona rural y en municipios como: Toribio, Caloto, Argelia, Almager, Villa Rica, Corinto, Balboa, Guapi, López de Micay, Miranda y Buenos Aires persisten las amenazas de los grupos armados ilegales, el movimiento de tropas y actividades propias del narcotráfico.
5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	El día 9 de diciembre se sostuvo reunión con Defensoría del Pueblo y Misión de Verificación de la ONU en marco del análisis del municipio de Toribio en cuanto a la caracterización de la población objeto que reside en el zona, los escenarios de riesgo en seguridad y las recomendaciones por parte de las agencias para crear entornos protectores para la población.
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	El día 13 de diciembre se cargó a carpeta compartida la matriz de Alertas Tempranas; información administrada por nivel nacional. De esta forma se realizó un recuento de las acciones realizadas en el marco de la implementación de la política de reincorporación en el AETCR de Buenos Aires (AT 033-19), Miranda (AT 035-18), El Estrecho (003-18); además de la estrategia de prevención al reclutamiento a través de la AT 033-19. Finalmente se incluyeron también las acciones realizadas por ARN Cauca en materia de seguridad desde las AT 019-20, AT 040-20, AT 055-19, AT 055-19, AT 047 -20, AT 001-21.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	1. El día 2 de diciembre se sostuvo reunión con delegado de subdirección legal y profesional de seguimiento de Putumayo en el marco del plan de acción de la AT 001-2021. 2. El día 6 de diciembre se participó en Comité de Justicia Transicional de Argelia. 3. El día 7 de diciembre se llevó a cabo reunión con orientadora de reincorporación en el marco de los casos de seguridad para incluirse en los casos de gestión interna. 4. El día 12 de diciembre se participó en la socialización de los resultados finales: Acciones comunitarias de prevención temprana y superación de la estigmatización dirigida a personas en reintegración, reincorporación, sus familias y comunidades - 2022 Contrato 1139. 5. El día 14 de diciembre se sostuvo reunión con delegados de Ejército y Policía Nacional en el marco de la actualización de los escenarios de riesgo. 6. El día 14 de diciembre se participó en CTR departamental. 7. El día 16 de diciembre se participó en reunión de cierre de vigencia con equipo general de GT Cauca.
8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.	1. El día 6 y 12 de diciembre se remitió a equipo de seguridad y convivencia de nivel nacional la matriz de seguimiento de las sesiones de PMUV que se desarrollan en el departamento. 2. El día 12 de diciembre se construyó y remitió a nivel central ficha de contexto territorial en seguridad Cauca, con la caracterización de la población, afectaciones en seguridad y jornadas de articulación/fortalecimiento de capacidades.
9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. El día 2 de diciembre se sostuvo mesa de trabajo con delegado de subdirección legal y profesional de seguimiento de Putumayo en el marco del plan de acción de la AT 001-2021. En el cual se consignaron las acciones 2023 que realizará la ARN en materia de prevención y superación de la estigmatización. 2. Se entregó oportunamente el informe de honorarios correspondiente al mes de diciembre.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA CAMILA BARRAZA ROJANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.143.117.781	CONTRATO No.	843-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN/ GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	La información que se construye en el marco de la gestión de la profesional de seguimiento se entrega a nivel central y al supervisor del contrato o quien lo requiera como medio para la toma de decisiones. Adicionalmente esta información se encuentra en la carpeta compartida del GT Cauca. Así, se cuenta con: 1) Documento de inclusión de población en proceso de reintegración y reincorporación en el plan de atención municipal de Piamonte, Cauca; 2) Fichas de reincorporación para los AETCR de Monterredondo, Buenos Aires, Caldono y El Estrecho además de Argelia y costa pacífica; 3. Fichas de reincorporación para los municipios de Caloto, Santander de Quilichao y Toribio; 4. Matriz Instancias territoriales y liderazgos FARC en el marco de la Asistencia Técnica que adelanta la Unión Europea; 5. Plan de choque departamento del Cauca; 6. Seguimiento al AUTO 044; 7. Ficha de reincorporación del departamento del Cauca; 8. Ficha de reincorporación Guapi, López y Timbiquí; 9. Matriz de Alertas Tempranas_Junio; 10. Seguimiento AUTO 044_Julio; 11. Ficha de reincorporación Argelia; 12. Ficha de contexto departamento del Cauca; 13. Ficha de reincorporación de Balboa; 14. Matriz Plan de Prevención, Protección y Garantías de no repetición de ARN en el departamento del Cauca; 15. Se realizó el cargue de 18 fichas de reincorporación a carpeta compartida del GT Cauca; 16. Matriz de seguimiento del AUTO 044-Octubre; 17. Matriz de seguimiento a los PMUV del departamento del Cauca;18 Matriz de seguimiento a los compromisos Auto 020 Corte Constitucional; 18. Ficha de contexto Cauca NOV-DIC.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto	1. Cargue de tableros de control de reintegración y reincorporación a carpeta compartida del GT así como las actas y análisis realizados en torno a seguridad. 2. El día 14 de diciembre se participó en Consejo Territorial de Reincorporación desde las garantías de seguridad.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el marco del presente contrato, se ha utilizado todos los conocimientos para el adecuado cumplimiento de las actividades que lo integran, lo cual incluyó la aplicación de los instructivos de los manuales de seguridad integral y el buen uso de los bienes entregados. Además, se efectuó el pago de los aportes de seguridad social integral y de riesgos acreditados para el contrato. Asimismo, del cumplimiento de los ítems que prevé la obligación de la confidencialidad y que incluye la obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y el que propende la obligación protección de datos personales.

María C. Barraza Rojano

MARIA CAMILA BARRAZA ROJANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 16/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co